

Nacionalidad	Nombre	País/Beca	Desde/Hasta
Colombiana	Bustamante Rúa, Moisés Oswaldo	Chile	1-1-98 / 30- 9-98
Colombiana	Miranda Esquivel, Daniel Rafael	Argentina	1-1-98 / 31-12-98
Colombiana	Ocacionez Jiménez, Raquel Elvira	Brasil	1-1-98 / 31-12-98
Colombiana	Ramírez Behaine, John Jairo	Brasil	1-1-98 / 31-12-98
Colombiana	Uribe Velasquez, Luis Fernando	Brasil	1-1-98 / 30- 6-98
Cubana	Dalmendray Gómez, Nilia Ana	Argentina	1-1-98 / 31-12-98
Cubana	De la Nuez Fonseca, Luis Raúl	Chile	1-1-98 / 31-12-98
Cubana	Herrera Marín, Mauricio René	Chile	1-1-98 / 31-12-98
Cubana	Remigio Rodríguez, Mercedes	Argentina	1-1-98 / 31-12-98
Cubana	Santander Irarragorri, Eduardo Anse	Argentina	1-1-98 / 31-12-98
Ecuatoriana	Mejía López, José Felix	Chile	1-1-98 / 31-12-98
Española	Abella García, Luis	Argentina	1-1-98 / 31-12-98
Española	Barbadillo del Peral, David	Brasil	1-1-98 / 30- 6-98
Española	Díez Peña, Verónica	Argentina	1-1-98 / 31- 7-98
Española	Galindo San Valentín, Ana María	Chile	1-1-98 / 31-12-98
Española	Gil Navarro, Luis Mateo	México	1-9-97 / 30- 6-98
Española	González Novoa, José Antonio	Perú	1-1-98 / 31-10-98
Española	Graupera Fabregas, Bernardo	Chile	1-1-98 / 31-12-98
Española	Jambrina Leal, Concepción	Brasil	1-1-98 / 31-12-98
Española	Moreno Villoslada, Ignacio	Chile	1-1-98 / 31-12-98
Española	Muñoz López, Francisco José	Chile	1-1-98 / 31-12-98
Española	Segu Estruch, María Marta	Colombia	1-1-98 / 31-12-98
Española	Tacón Clavain, Alberto	Chile	1-1-98 / 31-12-98
Española	Tomás Mezquida, Eduardo	Argentina	1-1-98 / 15- 7-98
Mexicana	Contreras Esquivel, Juan Carlos	Argentina	1-1-98 / 31-12-98
Paraguaya	Ávila Torres, Rubén Ignacio	Argentina	1-1-98 / 31-12-98
Salvadoreña	Orellana Núñez, Mario Antonio	Costa Rica	1-1-98 / 31- 3-98
Uruguaya	Brugnoli Olivera, Ernesto	Costa Rica	1-1-98 / 31- 7-98
Uruguaya	García Rodríguez, Felipe Daniel	Chile	1-1-98 / 31- 7-98
Uruguaya	Gómez Merello, Gonzalo Rodolfo	Venezuela	1-1-98 / 31- 7-98
Venezolana	Mercado Dugarte, Dayana	Argentina	1-1-98 / 31-12-98

4838 REAL DECRETO 308/1998, de 27 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Fernando Abril Martorell, a título póstumo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurrían en don Fernando Abril Martorell, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de febrero de 1998,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Civil, a título póstumo.

Dado en Madrid a 27 de febrero de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

4839 RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 1998, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, dictada con fecha 11 de septiembre de 1997, en el recurso número 2.381/1995 y acumulados, interpuesto por doña Francisca Lucía Buiza y otros.

En el recurso contencioso-administrativo número 2.381/1995 y acumulados, interpuesto por doña Francisca Lucía Buiza Vera y otros, contra Resoluciones del Ministro de Asuntos Exteriores, de fechas 6 de junio, 27 de julio, 14 de septiembre y 1 de diciembre de 1995, y 25 de enero y 24 de abril de 1996, respectivamente, sobre revisión de retribuciones de funcionarios destinados en el extranjero, se ha dictado, por la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, con fecha 11 de septiembre de 1997, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Francisca Lucía Buiza Vera, don Javier Herrera García-Canturri, don Fernando Curcio Ruigómez, don Jaime Ruiz Rodríguez, don Francisco Javier Sanabria Valderrama, doña Julia Alicia Olmo Romero y don Emilio Salcedo Salcedo contra Resoluciones del Ministro de Asuntos Exteriores, de fecha 6 de junio, 27 de julio, 14 de septiembre y 1 de diciembre de 1995, y 25 de enero y 24 de abril de 1996, respectivamente, que

se confirman por ser ajustadas a Derecho, con todos los efectos inherentes a esta declaración.»

En su virtud, esta Subsecretaría, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

4840 RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 1998, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, dictada con fecha 11 de septiembre de 1997, en el recurso número 1.448/1995 y acumulados, interpuesto por don Joaquín Ortega Salinas y otros.

En el recurso contencioso-administrativo número 1.448/1995 y acumulados, interpuesto por don Joaquín Ortega Salinas y otros, contra Resoluciones del Ministro de Asuntos Exteriores, de fecha 5 de junio de 1995, sobre revisión de retribuciones de funcionarios destinados en el extranjero, se ha dictado, por la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, con fecha 11 de septiembre de 1997, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Desestimar los recursos contencioso-administrativos interpuestos por don Joaquín Ortega Salinas, don Juan Ignacio Álvarez-Gortari Ramos, don Gaspar Carro Terruelo, doña Pilar Santamaría Serrano, doña Victoria Romero Sánchez, don Jesús Díaz-Guerra González, don Eduardo López Busquets, don Carlos Miranda Elio, don Darío Nogueiras Ferreiro, doña Asunción Fuentes Sáez, don Alfonso Palazón Español, don Herminio Morales Fernández y don Miguel Jiménez López, contra Resoluciones del Ministro de Asuntos Exteriores, de fecha 5 de junio de 1995, que se con-

firman por ser ajustadas a Derecho, con todos los efectos inherentes a esta declaración.»

En su virtud, esta Subsecretaría, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

4841 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 1998, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, dictada con fecha 11 de septiembre de 1997, en el recurso número 1.779/1995 y acumulados, interpuesto por don Jesús Alonso Valea y otros.*

En el recurso contencioso-administrativo número 1.779/1995 y acumulados, interpuesto por don Jesús Alonso Valea y otros, contra Resoluciones del Ministro de Asuntos Exteriores, de fecha 5 de junio de 1995, sobre revisión de retribuciones de funcionarios destinados en el extranjero, se ha dictado, por la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, con fecha 11 de septiembre de 1997, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Desestimar los recursos contencioso-administrativos interpuestos por don Jesús Alonso Valea, doña Isabel Arias Legido, doña Pilar Martínez Adjuar, don Juan Ignacio Gómez Reales, doña Carmen Blanco Rodríguez, don José Riera Siquier, don Hilario Domínguez Hernández, doña Margarita Vázquez Mínguez, doña María Perpetua Martínez García, don Ángel Manuel Ballesteros García, doña Carmen Saavedra Ruiz, doña Josefa Borlaff Sanz, doña María Rosa Lestán Baños y don Raimundo Alba Elvira, contra Resoluciones del Ministro de Asuntos Exteriores, de fecha 5 de junio de 1995, que se confirman por ser ajustadas a Derecho, con todos los efectos inherentes a esta declaración.»

En su virtud, esta Subsecretaría, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

4842 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 22 de enero de 1998, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, AECI, por la que se aprueba la convocatoria general de becas para extranjeros, para el curso académico 1998-1999.*

Advertidas omisiones de los anexos II y III en el texto de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de 11 de febrero de 1998, se reproduce el contenido de los mismos.